



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006098-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a elaboración de algún documento con las conclusiones de los grupos de trabajo del proyecto “Objetivo Violencia Cero”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6098, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre formación Objetivo Violencia Cero.

El Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”, es un modelo regional que, impulsado por la Junta de Castilla y León, cuenta desde el principio, tanto en su construcción y fundamentación como en su implantación en toda la Comunidad, con la colaboración e implicación de todos los agentes e instituciones, públicas y privadas que en Castilla y León intervienen en la atención y protección a víctimas de violencia de género.

Las Directrices aprobadas por Acuerdo 130/2015, de 10 de septiembre, fueron fruto del trabajo previo de todos los agentes implicados en el Modelo de Atención Integral “Objetivo Violencia Cero” mediante 5 grupos de trabajos en los que participaron más de



60 profesionales de las distintas administraciones públicas, entidades del Tercer Sector y agentes sociales.

Las conclusiones de los grupos de trabajo así como la composición de los mismos están publicadas en la web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el siguiente enlace:

http://www.familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284564424107/_/_/_

Valladolid, 5 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.